

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 349/2022
de 9 de diciembre de 2022
por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2023/1291]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento de Ejecución (UE) 2022/827 de la Comisión, de 20 de mayo de 2022, que corrige la versión en lengua danesa del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1842, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto de las disposiciones adicionales de ajuste de la asignación gratuita de derechos de emisión debido a modificaciones del nivel de actividad ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 21apl [Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1842 de la Comisión] del anexo XX del Acuerdo EEE, se añade el texto siguiente:

«, modificado por:

- **32022 R 0827**: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/827 de la Comisión, de 20 de mayo de 2022 (DO L 147 de 30.5.2022, p. 25).».

Artículo 2

El texto del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/827 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 10 de diciembre de 2022, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE *.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 9 de diciembre de 2022.

Por el Comité Mixto del EEE,

El Presidente

Kristján Andri STEFÁNSSON

⁽¹⁾ DO L 147 de 30.5.2022, p. 25.

* No se han indicado preceptos constitucionales.